Sesion estraord.ª de 1.º de Enero de 1867

En la M. N. M. L. y Fidelísima Villa de Jerez á primero de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Muñoz y Muñoz, Alcalde Constit. de la misma, los S.S. D. Fernando de los Rios y D. Jose Ortega Juan, Concejales que cesan en sus cargos y D. Marcos Navarro Palao, D. Jose Ybañez Gomez, D. Pedro Prieto Juan, D. Pedro Palao Moreno, D. Jose Ortega Salao, D. Jose Santos Marco Ortega, D. Diego Morin Montemer, D. Francisco Molina Santa, D. Pascual Prieto Morales, D. Fortunato Diaz Mora, D. Pascual Candela Molina, D. Jose Ruiz Roman, D. Francisco Ruiz Marco, D. Antonio Palao Morin, D. Jose Ortuño Candela y D. Pedro Palao Morin, nombrados para reemplazar á la Corporacion, por haber sido reelegidos los primeros y no haberse presentado los segundos, segun manifestacion suya, por hallarse enfermo; y D. Mario Vidal Alcalde que dá, tambien reelegido por esta cuarenta: El Sor Alcalde Presidente, despues de haber dado lectura por el infrascripto Secretario á la comunicacion del Sor Gobernador de la Provincia en la que hace el nombramiento de esta Corporacion por el Sor primer Teniente de Alcalde D. Marcos Navarro Palao, le recibió el juramento por haber sido nuevamente elegido ocupando la presidencia: acto seguido el dicho Sor Alcalde Presidente tambien juramento á cada uno de los S.S. Concejales y Tenientes que pasaron sucesivamente á ocupar sus asientos, ordenando que se le señale á D. Pascual Ybañez Galiano el termino de ocho dias para la toma de posesion é igual termino al Alcalde pedáneo D. Mario Vidal para que presten ante esta Alcaldía el juramento que prescribe la Ley, declarando quedar instalado el Ayuntamiento. Todo lo que se tendrá en esta acta que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Secretario certifico —

Ayuntamiento Provisional

Fco Muñoz y Muñoz

Marcos Navarro

Jose Ma